

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Correo electrónico: cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2017 - 01222 00
PROCESO DE RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE ARRENDADO
PROMOVIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA BANCO
DAVIVIENDA S. A., ENTIDAD QUE MEDIANTE FUSIÓN
ABSORBIÓ A LA SOCIEDAD LEASING BOLIVAR S. A. EN
CONTRA DE CIELO JIMÉNEZ CONTRERAS.**

La comunicación que obra a folio preliminar del presente cuaderno, proveniente del PARQUEADERO LA PRINCIPAL S. A. S., la cual fue radicada en la secretaría del Juzgado el 13 de septiembre pasado, agréguese a los autos, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

De acuerdo con el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

En atención a lo dispuesto en audiencia celebrada el 13 de septiembre del año en curso y a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del vehículo automotor identificado con la placa W C S - 818, de conformidad a lo ordenado en la sentencia de instancia, se señala nuevamente la hora de las 14:30 del día lunes veintisiete (27) de septiembre del año en curso.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Legislativo 806 de 2020, la audiencia en referencia se adelantará de manera virtual, para tal efecto, con anterioridad a la fecha fijada, la secretaría informará a las partes y sus apoderados mediante correo electrónico la plataforma tecnológica que se utilizará para tal fin (Microsoft Teams, Lifesize, RP1, u otra).-

Para tal finalidad, se requiere a los apoderados, para que informen oportunamente al correo electrónico de éste Juzgado que se indica al inicio del presente auto, su buzón de notificaciones electrónicas, así como también el de sus poderdantes debidamente actualizados.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **159**, hoy **17 de septiembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Civil 014

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62aa93a1e00c772a4e4e7113b807735f83e8a35bf21a404e2d5993c1bff6751f

Documento generado en 16/09/2021 04:37:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>